

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO REVISOR

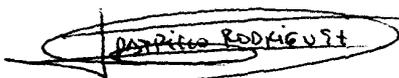
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE

“ MAGUI TURISMO C. LTDA. “

Me permito dirigirme a ustedes para dar cumplimiento al cargo encomendado a mi persona como Comisario Revisor, de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario por lo tanto presento mi informe.

- Por parte de los Administradores y por el personal que labora en el área Contable me han brindado toda la colaboración para poder emitir este informe.
- La Junta General de Socios ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes para el periodo 2006.
- Para el desempeño de sus funciones la Administración de la compañía a colaborado positivamente.
- Se ha dado fiel cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías.
- Los valores presentados en los Estados Financieros son los mismos que constan en los Registros y Libros Contables en los cuales se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Los bienes de la compañía están debidamente custodiados.
- Los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley así como también se encuentran en forma actualizada el listado de Socios.
- Presento mi agradecimiento mas sincero a los señores Socios y al Departamento de Contabilidad por la facilidad que me brindaron al darme la información correspondiente al año Económico 2006.

ATENTAMENTE

  
LIC. CPA. PATRICO RODRIGUEZ  
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar *Amor*

24 ABR. 2007